ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 817 /
Autoriza giro de fondos por rendir que indica.
Requínoa, 04 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 459 de fecha 04.03.2020 de la DIDECO, mediante el cual informa que esta Dirección en conjunto con el Departamento de Cultura se encuentran organizando una actividad masiva denominada "Celebración Día de la Mujer", a realizarse el sábado 7 de marzo del año en curso, a contar de las 20:30, en el Gimnasio Municipal. En dicha ocasión se contara con la presencia de Mujeres de los diferentes sectores de la comuna (600 mujeres aproximadamente), a quienes se les entregara una atención significativa por parte del Municipio, motivo por el cual se requiere giro Fondo por Rendir.

El Decreto Alcaldicio Nº 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de $ 600.000 para entregar una atención significativa por parte del Municipio a las mujeres participantes en la actividad "Celebración Día de la Mujer", a realizarse el sábado 07 de marzo del 2020, en el gimnasio municipal, donde se contará con la presencia de mujeres de diferentes sectores de la comuna.

GIRESE el monto de $300.000 a nombre de la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Rut. [redacted] quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

GIRESE el monto de $300.000 a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González Rut. [redacted] quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-011 SERVICIOS PRODUCCION DESARROLLO DE EVENTOS, OTROS EVENTOS CULTURALES, PROGRAMAS CULTURALES, del presupuesto municipal vigente

.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/IEG/DSO/mzp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)